



RESOLUCIÓN "C.D." N° 453/23

PARANA, 15 DIC 2023

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 485/22; el Informe "D.C." N° 106/23, mediante el cual la Sra. Vicedecana a cargo de la Secretaría Académica eleva dictamen final del Jurado interviniente en el concurso de antecedentes y oposición, para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión, en la Disciplina: Matemática, Área Disciplinar: Matemáticas Básicas, Temática: Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas de la carrera Contador Público -Plan de Estudios 2020-, equivalente a Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas de la Licenciatura en Economía -Plan de Estudios 2008- y Álgebra Aplicada de la Licenciatura en Gestión de las Organizaciones -Plan de Estudios 2018-, aprobado por Resolución "C.D." N° 402/22; la Ordenanza "C.S." N° 500/23; y

CONSIDERANDO:

Que se inscribieron para concursar el cargo Marisa Battisti, Fernando Yusef Domínguez y Juan Francisco Rizzato, según nómina de aspirantes de fs. 49.

Que en fecha 15/10/23, falleció el postulante Yusef Domínguez.

Que el Jurado, designado por Resolución "C.D." N° 824/22, se constituyó el 15 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas; estando presente mediante la modalidad virtual, utilizando las herramientas del paquete GSuite (Meet y Gmail), la docente Gabriela de Lourdes Roldán y de manera presencial, asistieron las profesoras Viviana del Carmen Cámara y Sandra Liliana Ponce completando el Claustro Docente.

Que participó de las deliberaciones el Veedor Docente Institucional Marino César Schneeberger, en tanto la Asociación Gremial de Docentes Universitarios (AGDU) no designó veedor gremial.

Que el Cr. Joaquín Horacio Benetti representante del Claustro Graduados y el alumno Leandro Francisco Miani, jurado por el Estamento Estudiantil, estuvieron ausentes.

Que los integrantes de la comisión, actuando válidamente, procedieron a sustanciar el concurso fundamentando su voto mediante dictamen de fs. 126 a 128, emitido conforme las pautas de evaluación establecidas en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios -t.o. Resolución Rectoral N° 434/20 y Ordenanza "C.S." N° 479-, vigente en ese momento.

Que del análisis de los antecedentes, pruebas de oposición y entrevistas realizadas, el Jurado, por unanimidad, afirmó que solamente la candidata Marisa Battisti



RESOLUCIÓN "C.D." N° 453/23

califica para la categoría de Profesor Adjunto Ordinario en concurso y la propuso para la cobertura de uno de los cargos docentes convocados.

Que no se recibieron impugnaciones contra el dictamen producido por el Jurado.

Que en fecha 24/11/23, mediante Ordenanza "C.S." N° 500, el Consejo Superior aprobó el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores y Profesoras con carácter Ordinario en las categorías Titulares, Asociados y Adjuntos, derogó la reglamentación anterior y estableció que la nueva normativa es aplicable a los concursos en trámite desde la etapa en que se encuentren.

Que conforme el Estatuto de la UNER -Resolución "A.U" N° 41- y la Ordenanza "C.S." N° 500, la Secretaría Académica sugiere aprobar el concurso y designar a Marisa BATTISTI en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, con carácter Ordinario, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las asignaturas Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas de las carreras Contador Público y Licenciatura en Economía y Álgebra Aplicada de la Licenciatura en Gestión de las Organizaciones.

Que en función de lo antes consignado el Señor Decano ha remitido las actuaciones a este órgano de gobierno para que efectúe la intervención que le corresponde.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho de fecha 13/12/23, expresa: "Visto, se sugiere aprobar la sustanciación del concurso y proponer al CS la designación de Marisa Battisti ...".

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las actuaciones del concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión, en la Disciplina: Matemática, Área Disciplinar: Matemáticas Básicas, Temática: Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas de la carrera Contador Público -Plan de Estudios 2020-, equivalente a Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas de la Licenciatura en Economía -Plan de Estudios 2008- y Álgebra Aplicada de la


RESOLUCIÓN "C.D." N° 453/23

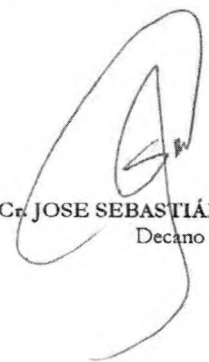
Licenciatura en Gestión de las Organizaciones -Plan de Estudios 2018.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de Marisa BATTISTI (D.N.I. N° 36.406.229) en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, con carácter Ordinario, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las asignaturas Álgebra Aplicada a las Ciencias Económicas de las carreras Contador Público y Licenciatura en Economía y Álgebra Aplicada de la carrera Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, a partir de la toma de posesión.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

F. C. Ec.
P.A.


Cra. MARIA DE DIOS MILOCCO
Vicedecana a/c de Secretaría de
Consejo Directivo


Cr. JOSE SEBASTIÁN PEREZ
Decano

CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo a la vista.-